

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO

Proceso de Ut Vehículos, Estampillas - Software TTI - Seguimiento y control

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTAL
TRIBUDEP 2021**

**CONTRATO
SH-LP-138-2021**

8 de septiembre de 2022

Este informe corresponde a la gestión realizada en el periodo del 1 al 31 de agosto del año 2022 en el proceso de CONTRATO SH-LP-138-2021 de la Gobernación de Cundinamarca.

Descripción	Cantidad
El sistema de información de apoyo para el apoyo del impuesto de vehículos automotores. Incluyendo Datacenter. (integraciones, actualizaciones, soporte, Y el personal requerido o solicitado (13 personas, Sin contar las 14 de kioskos) Actualización masiva mediante integraciones de información de la base de datos de contribuyentes del Departamento, a partir de la información que provean entidades externas con las que se tenga convenio tales como Runt, Registraduría Nacional del Estado Civil, Dian, Organismos de Tránsito, Centrales de Riesgo. Conformación de datos maestros relacionados a propietarios con sus datos de ubicación, vehículos con todas sus características, historial de trámites, recaudos, acuerdos de pago y el inventario del impulso procesal, parque automotor aproximado 1'400.000(un millón cuatrocientos mil vehículos). Implementar el envío de las liquidaciones a la dirección de residencia del contribuyente en forma virtual, estableciendo como factura cada liquidación.	1

1. SOFTWARE DE VEHICULOS

Validación en la liquidación del impuesto de vehículos, Autoliquidación, Novedades (Re matrícula, Re avalúo, Blindaje, Cambio de características, Traslado, Radicación, Cambio de Servicio, Condonaciones, Traspaso) 2019, 2020, 2021, 2022 y anteriores por medio de la plataforma, la revisión en línea y tiempo real de las Novedades principales, matrículas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo tramite que pueda ser consultado del parque automotor existente en Cundinamarca.

Las siguientes son actividades realizadas del 1 al 31 de agosto del año 2022 pertenecientes al software de vehículos.

Parametrización y liquidación para la vigencia del 1 al 31 de agosto de 2022 por parte de los operadores de UT, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

PARAMETRIZACIONES PLATAFORMA UT

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	26.695
-------------------------------	--------

Apoyo en las liquidaciones y novedades por parte del personal del call center, se hizo recepción de las llamadas hechas por los contribuyentes a las líneas asignadas por la Gobernación de Cundinamarca, dando la asesoría necesaria y aclarando las dudas sobre las liquidaciones y estado en qué se encuentra el automotor con respecto al del impuesto sobre vehículos de Cundinamarca, de igual forma para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos (Omisos e Inexactos vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022).

ATENCIÓN CALL CENTER	CANTIDAD DE LLAMADAS
LLAMADAS ATENDIDAS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	44

Se da apoyo en la sala virtual del 1 al 31 de agosto, atendiendo las solicitudes de los contribuyentes con respecto a la liquidación del impuesto de vehículos de Cundinamarca con personas de la UT.

ATENCION SALA MEET	No. SALAS ATENDIDAS
DANIELA GARCÍA GARCÍA	166
DIANA MARIA LEON CASALLAS	121
STEFANY BARON	227
JUVENAL CIFUENTES	70
TOTAL ATENCIÓN	584

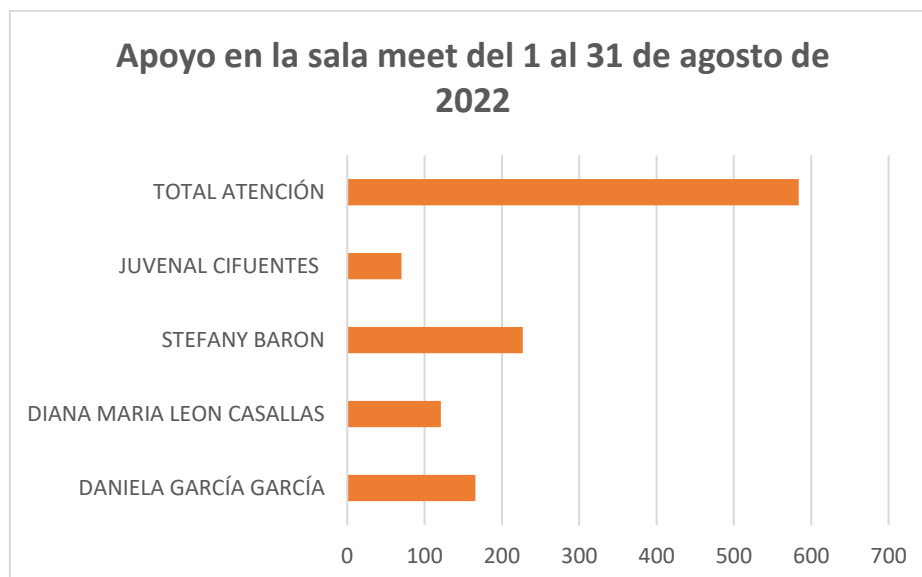


Gráfico 1. Apoyo en la sala meet del del 1 al 31 de agosto de 2022.

Cierres de procesos del 1 al 31 de agosto de 2022, todas las vigencias (cierre para los casos de cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cierres por la plataforma anterior, cambio de propietario) siempre y cuando los procesos no estén en Liquidación Oficial ni Ejecuciones Fiscales.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
AUTO DE ARCHIVO PROCESO	170
CIERRE SISTEMATICO	404
TOTAL	574

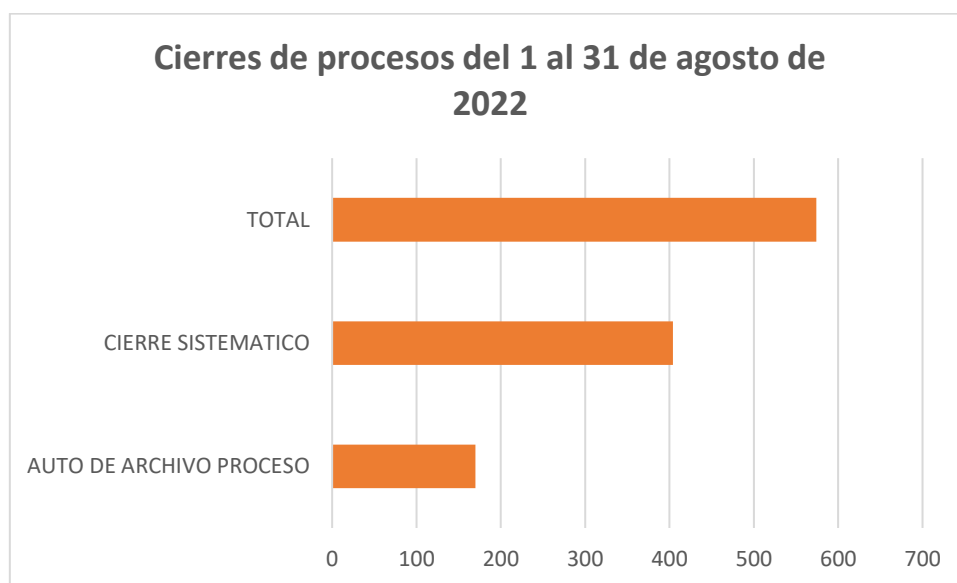


Gráfico 2. Cierres de Procesos del 1 al 31 de agosto de 2022.

Apoyo con el correo impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co.

Correos recibidos en el periodo del 1 al 31 de agosto 2022, los cuales fueron atendidos en su totalidad, los motivos principales de solicitudes son:

Pagos no cargados de vigencias anteriores.
Pagos no cargados de PSE vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.
Inclusión de vehículos de vigencias anteriores y vigencia actual.
Parametrizaciones de vigencia.
Validación de pagos y cierres de proceso por bien pago.

CORREOS IMPUESTOVEHICULOS2@CUNDINAMARCA.GOV.CO	
Del 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	1.721

Como gestión de la UT se brindó apoyo en el trámite de la sustanciación y respuestas correspondientes a las PQRS y Recursos de Reconsideración asignados a los

sustanciadores, así como en la elaboración y suscripción de acuerdos de pago solicitados por los contribuyentes, todos estos correspondientes a las vigencias que se encuentran en la Dirección de Rentas, para luego ser remitidos para firma de los subdirectores correspondientes, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN	No. RADICADOS
PQRS	9
Recursos de Reconsideración	1
Acuerdos de Pago	22
Vencidos	0
Total	32

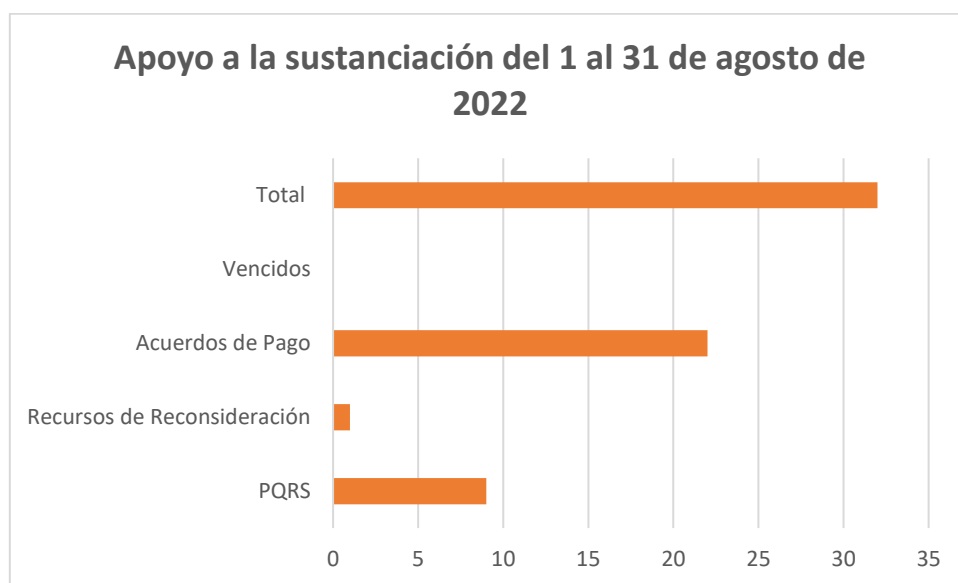


Gráfico 3. Apoyo a la sustanciación del 1 al 31 de agosto de 2022.

Se muestra la cantidad de liquidaciones generadas por los diferentes medios que tenemos para el apoyo a los contribuyentes.

FORMULARIOS GENERADOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	
FUNCIONARIOS	32.246
KIOSCOS	10.124
VIA WEB	292.564
TOTAL	334.934

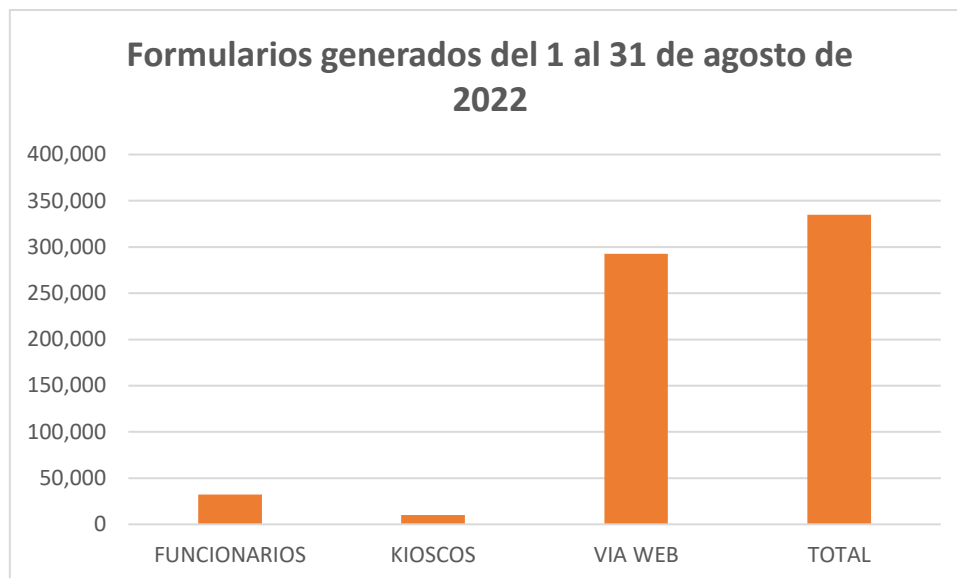


Gráfico 4. Formularios Generados del 1 al 31 de agosto de 2022.

Novedades aprobadas del 1 al 31 de agosto de 2022, con las cuales se actualiza las características e información del automotor matriculado en el Departamento de Cundinamarca.

TIPO NOVEDAD :	CANTIDAD
MATRICULA INICIAL	13.240
RADICACION DE CUENTA	87
CANCELACION DE MATRICULA	38
TRASLADO DE CUENTA	3
CAMBIO DE PROPIETARIO	74
CAMBIO DE PLACA	19
NOVEDAD DE PAGOS	35
NOVEDAD DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SIN SANCION	4
COMPENSACIONES	3
ACTUALIZACION PLACA EN PAGOS	78
ELIMINAR REGISTRO VEHICULO	94
RE AVALUO	49
CERRAR VIGENCIA SIN PROCESO	45
ACTUALIZACION DATOS PROPIETARIO	7
RETIRO MOTOS MENORES A 125 CC	1
CAMBIO DE SERVICIO A OFICIAL – EXONERACION	1

AVALUO Y MESES EN LIQUIDACION	106
RE - MATRICULA	1
REGISTRO VARIOS PROPIETARIOS	203
CAMBIO DE VIGENCIA EN PAGOS	7
NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO Y DATOS DEL VEHICULOS	832
INACTIVACION PARCIAL	28
NOVEDAD DE ACTUALIZACION DE COMBUSTIBLE	38
NOVEDAD DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SIN SANCION	8
SOLICITAR NOVEDAD DE PAGO SIN INTERES	3
TOTAL	15.004

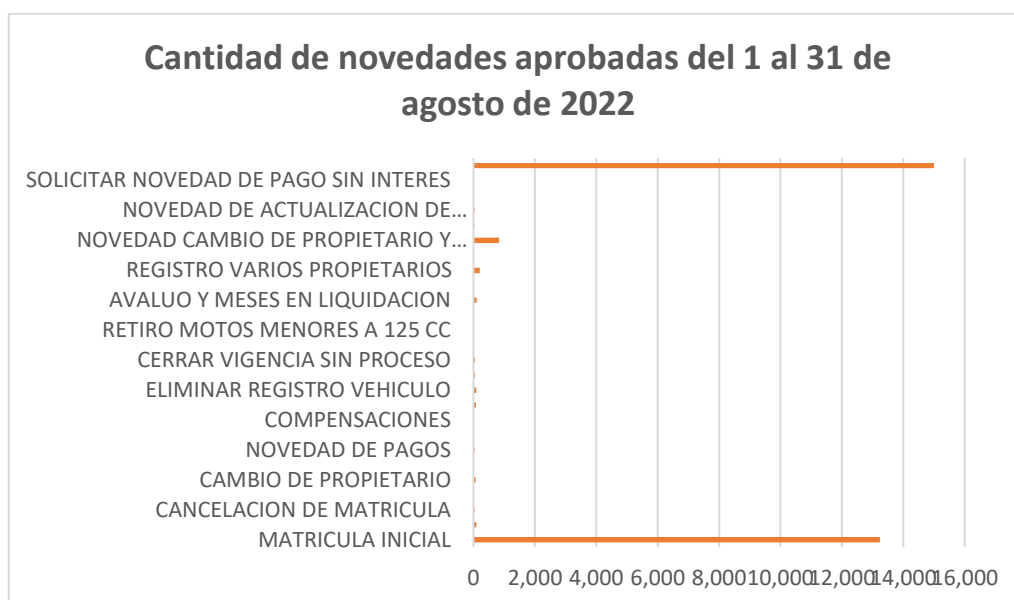


Gráfico 5. Novedades aprobadas del 1 al 31 de agosto de 2022

2. APOYO INTEGRAL (14) KIOSKOS DIGITALES DE AUTO CONSULTA DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Apoyo de los 14 kioscos con su respectivo operador, donde la labor de este es brindar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor con respecto al impuesto sobre vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

OPERADOR	PUNTO DE ATENCION	LIQUIDACIONES GENERADAS
Duvan Arley Beltrán Herrera	Kiosco Fusagasugá	784

Diana Marcela Carrillo Rojas	Kiosco Pacho	38
Ingrid Leonor Jaramillo Riaño	Kiosco Ricaurte	222
Daniel Rogelio Reyes Rincón	Kiosco Sielt 30	252
Miller Alexander Villalobos Turriago	Kiosco Soacha	1.028
Blanca Liliana Figueroa Triana	Kiosco Villeta	136
Carlos Enrique Ruiz Velásquez	Kiosco Caqueza	98
John Alexander Gantivar Calvo	Kiosco Sibate	268
Johanna Cristina Masmela Sandoval	Kiosco Chía	162
Jennifer Alexandra Pulido Rodríguez	Kiosco Zipaquirá	1.054
Carlos Eduardo Paredes Soto	Kiosco Cota	434
Juan Sebastián Suarez Castellanos	Kiosco Funza	4.462
Jessica Paola Forero Villamil	Bogotá 1	660
Jerson Fabian Cabrera Guevara	Bogotá 2	526
TOTAL		10.124

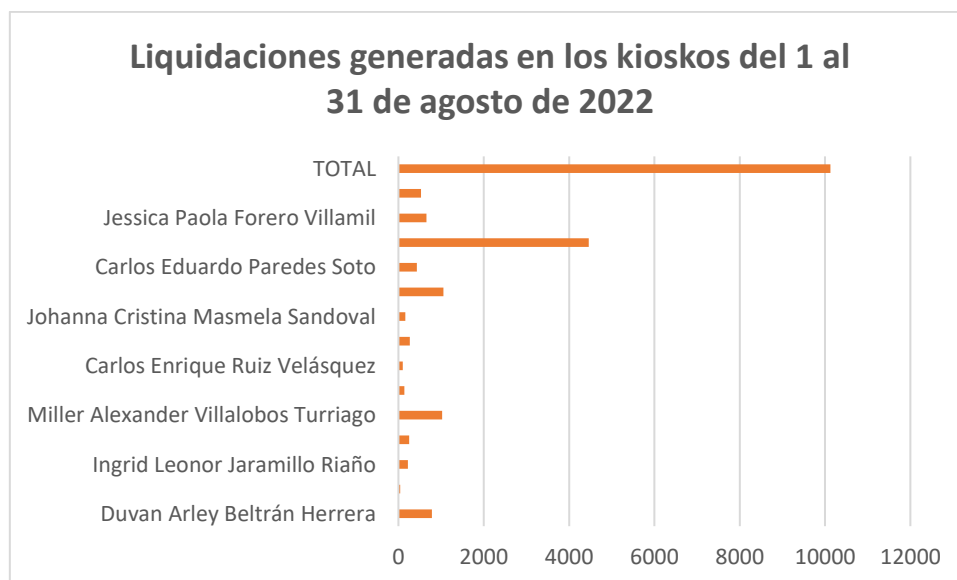


Gráfico 6. Formularios Generados en kioscos del 1 al 31 de agosto de 2022.

- Apoyo en los aspectos técnicos, tecnológicos e informáticos necesarios para la investigación, corrección, depuración y actualización dinámica de la Base de Datos de

Contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del Plan de Choque de Fiscalización 2021, 2022 y 2023, con la información recuperada de su ubicación y/o domicilio, correos y medios de contacto, Según instrucciones de la supervisión del contrato.

Incluye personal Backoffice para estas actividades - vallas y cuña radial por 2 meses por cada año.

APOYO EN LOS ASPECTOS TECNICOS

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	100.000
-------------------------------	---------

- Disposición de los elementos técnicos, tecnológicos, operativos e insumos necesarios para la Liquidación de Actos de Determinación Oficial de contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del Impuesto de Vehículos. Emplazamientos, Liquidaciones Oficiales de Aforo, requerimientos especiales, Liquidaciones oficiales de revisión para notificación por cada año, para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

DISPOSICION DE LOS ELEMENTOS TECNICOS

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	100.000
-------------------------------	---------

- Soporte y apoyo en los elementos técnicos, tecnológicos operativos e Insumos necesarios para la impresión gráfica y firmada, de los Actos de Determinación Oficial del Impuesto de Vehículos, por cada año para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades.

SOPORTE Y APOYO EN LOS ELEMENTOS TECNICOS

NO EJECUTADO	0
--------------	---

- Remisión por correo certificado con prueba de entrega, de los actos de Determinación Oficial del impuesto a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del pago por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (constancia de remisión y Notificación). Según instrucciones de la supervisión del contrato.

REMISIÓN POR CORREO CERTIFICADO CON PRUEBA DE ENTREGA

NO EJECUTADO	0
--------------	---

- Conformación de expedientes virtuales, separados e identificados por Cédula del Contribuyente y por Placa de Vehículo, Incluyendo valoración jurídica y constancia de ejecutoria. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUALES

NO EJECUTADO

0

8. Disposición tecnológica y diagramación para publicación en página web del Departamento, de los actos de determinación oficial del impuesto remitidos a los OMISOS E INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Impresión del Pantallazo). Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

DISPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y DIAGRAMACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO

NO EJECUTADO

0

9. Disposición de Infraestructura tecnológica de Contact Center para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos, a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Expedición de la certificación de actividad persuasiva cumplida). Incluye personal BackOffice para estas actividades.

DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONTACT CENTER PARA REALIZAR COBRO PERSUASIVO

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

100.0
00

10. Apoyo en la Sustanciación de los actos de determinación oficial posterior al envío de los mismos. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades.

APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS DE DETERMINACIÓN OFICIAL POSTERIOR AL ENVÍO DE LOS MISMOS

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

20.00
0

11. Apoyo en la disposición Logística, operativa y tecnológica para la realización de Operativos de Campo, que incluyen la disponibilidad de información actualizada del impuesto, la expedición de actos cautelares de detención legal y autorizada de vehículos, su traslado, almacenamiento y custodia en patios adecuados. Según instrucciones de la supervisión del contrato.

**APOYO EN LA DISPOSICIÓN LOGÍSTICA, OPERATIVA Y
TECNOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE
CAMPO**

NO EJECUTADO

0

Resultados de la Gestión del 1 al 31 de agosto de 2022

Se Anexa informe de Recaudado al 31 de agosto de 2022 así como el recaudo por Bancos.

MES	RECUPERACION CARTERA	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL IMPUESTO
Enero	1.774.922.000	8.124.818.000	9.899.369.000
Febrero	2.241.893.000	11.322.454.000	13.564.347.000
Marzo	2.649.519.000	15.426.717.000	18.076.236.000
Abril	2.177.876.500	21.786.716.000	23.964.592.500
Mayo	2.826.764.500	35.140.981.500	37.967.746.000
Junio	3.127.087.000	15.059.170.000	18.186.257.000
Julio	1.183.879.000	2.453.903.200	20.437.051.700
Agosto	3.144.335.300	14.983.348.600	18.127.683.900
Septiembre	138.411.000	276.750.000	415.161.000
Total	21.211.149.000	139.445.805.100	160.656.954.100

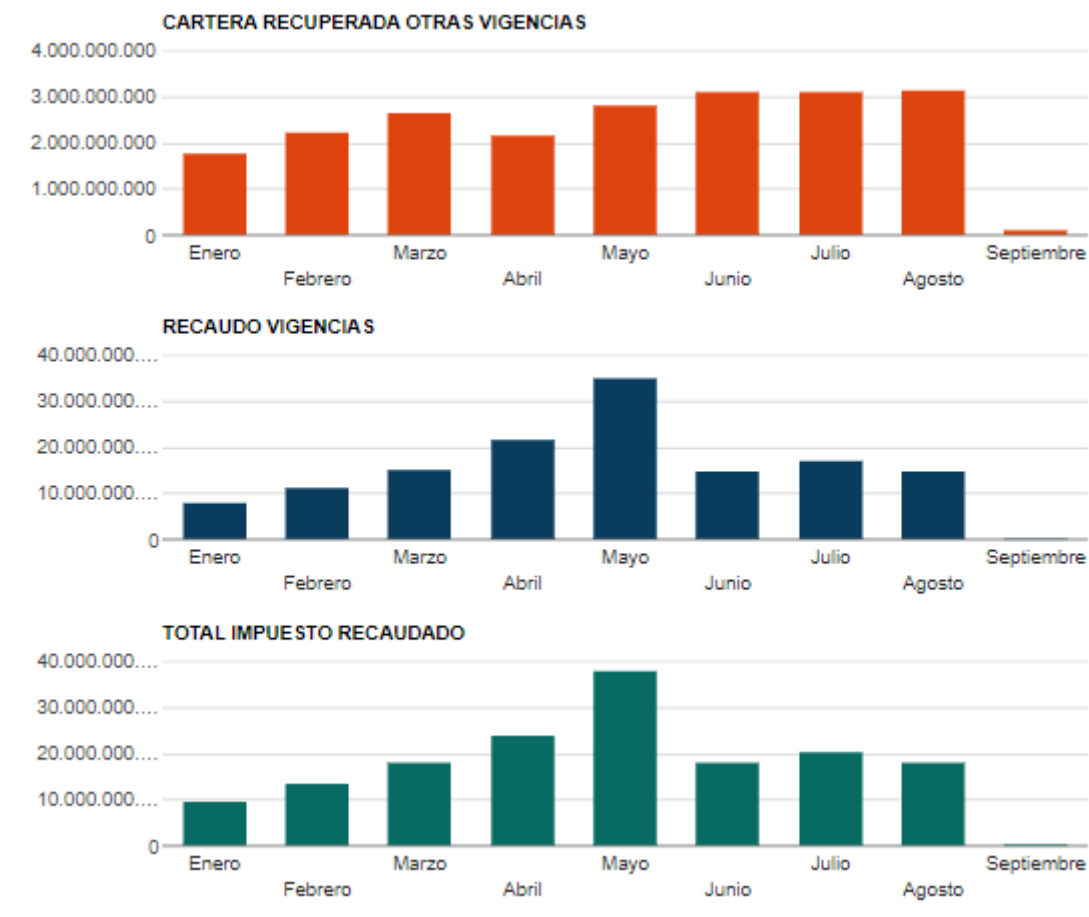


Gráfico 7. Informe de recaudo del 1 al 31 de agosto de 2022.

Recaudo Bancos del 1 al 31 de agosto de 2022

No.	Banco	Cantidad	Valor Recaudado
1	BBVA	4.510	\$720.370.200
2	DAVIVIENDA	37.415	\$6.441.439.200
3	PAGO EN LINEA EJECUCIONES FISCALES	1.451	\$650.742.000
4	AV VILLAS	13.939	\$1.946.884.500
5	ACUERDO DE PAGO	3	\$564.000
6	PAGO EN LINEA	37.611	\$8.383.868.000

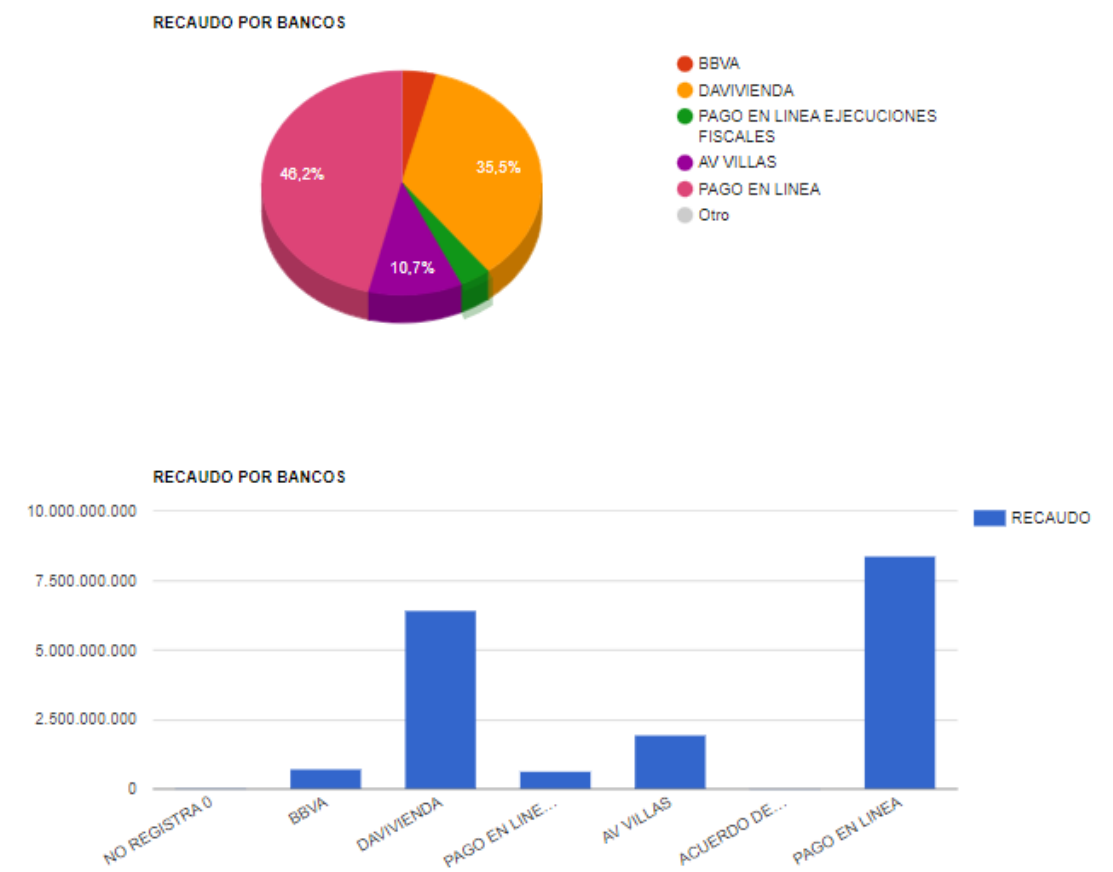


Gráfico 8. Recaudo Bancos del 1 al 31 de agosto de 2022.

ESTAMPILLAS

El presente informe proyecta la gestión realizada por el área de procesamiento de estampillas de Licores durante el mes de agosto del año 2022. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso.

En este tiempo se gestionó actas de 106 contribuyentes, lo que corresponde a un total de 506 actas 5.596.166 estampillas distribuidas de la siguiente manera:

12. ESTAMPILLAS GRANDES

429 actas corresponden a un total de 4.039.964 estampillas grandes, que se relacionan en la factura **64T-30**, Las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en nuestra planta y en Bodegas autorizadas de los contribuyentes)

Instrumentos de señalización grandes

Cantidad:	4.039.964
-----------	-----------

13. ESTAMPILLAS PEQUEÑAS

77 actas corresponden a un total de 1.556.202 estampillas grandes, que se relacionan en la factura **64T-30**, Las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en nuestra planta y en Bodegas autorizadas de los contribuyentes)

Instrumentos de señalización grandes	
Cantidad:	1.556.202

La información anteriormente relacionada se encuentra discriminada en el archivo de Excel llamado relación de actas emitidas en el mes Agosto, el cual reposa en el DVD.

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La Administración Tributaria Departamental utiliza instrumentos de señalización que contribuyen a la efectividad del recaudo del impuesto de consumo y/o monopolio rentístico, estos instrumentos garantizan la identificación con características únicas (visibles y no visibles) de los productos objeto de impuesto al consumo y monopolio y brindan seguridad a la Administración y al consumidor final, a partir de la extensión de las garantías sobre la fe pública que debe rodear el consumo de este tipo de bienes por las externalidades negativas que puede generar el consumo de bienes ilegales, sobre todo en relación con la salud de los consumidores.

El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante tal identificación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

El diseño de la estampilla, logos, colores y características de seguridad son definidos en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y son de su propiedad, el mismo es elaborado con un software especializado en diseño y con técnicas que caracterizan los documentos de seguridad.

Nota: Las imágenes son de referencia el diseño es el actual que esté aprobado por la Gobernación.

13,5 cm de ancho x 2 cm de alto



7 cm de ancho x 2 cm de alto



Dimensiones de la Estampilla:

Estampilla Grande de 13.5 cm de largo por 2 cm de ancho. Para productos de Capacidad mayor a 275 cc

Estampilla Pequeña de 7 cm de largo x 2 cm de ancho. Para productos de capacidad igual o menor a 275 cc

Papel:

Papel autoadhesivo de 35 gramos/m² sobre base siliconada, contramarcada con el monograma de nuestra compañía.

Fácil adherencia con el vidrio, plástico, metal, tetrapack y otros.

Cara de impresión:

Constituye el cuerpo de la estampilla.

No contiene blanqueadores ópticos lo que permite la impresión con tintas invisibles fluorescentes.

Respaldo:

Papel kraft de 80 g/m²

Blanqueado y supercalandrado.

Presenta impresión en tinta verde Pantone 577U con el texto Thomas G&S.

Constituye el soporte de la cara de impresión y su alta resistencia facilita el troquelado con medio corte.

Troquel:

El cuerpo del instrumento de señalización (estampilla) ira troquelado con el fin que al desprenderlo una vez esté adherido se destruya y así evitar su reutilización, es decir serán destructibles al tratar de removerlas de las superficies a las cuales se encuentran adheridas como lata, vidrio, cartón, etc.

Tintas E Impresión:

Impresión en tinta de seguridad Intaglio con diseño aprobado, relieve bicolor.

Este es el mismo sistema de impresión de los billetes del Banco de la República conocido también como Intaglio.

Su característica principal consiste en proporcionar sensibilidad al tacto.

La tinta mancha de color característico al ser frotada sobre un papel.

El diseño impreso es de alta definición y nitidez

Diseño con inclusión de microtextos e imágenes latentes.

Tinta anulado, Sensibilización a los compuestos clorados en toda el área:

Tinta de seguridad que reacciona de coloración sepia al contacto con compuestos clorados, su reacción es irreversible. Presenta sensibilización en toda la superficie.

Microtextos de seguridad con la leyenda “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA EN FINANZAS”.

Texto microlíneal de alta concentración de letras, de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea, de la cual solo se puede descifrar su contenido con lupa o instrumento similar.

Impresión de Personalización de la estampilla en tinta INKJET de coloración negra y alta penetración en el sustrato:

Tinta base agua de secado mediante penetración en el papel.

No se ve afectada por la humedad o el calor durante el proceso de estampillado.

Presenta un mejor anclaje en el material en comparación con otros tipos de impresión de información variable.

Conforma la información variable y única para cada botella de licor, incluyendo código de barras y código bidimensional QR.

Tinta de seguridad que reacciona de coloración amarilla bajo la luz UV.

Otras características:

Código unidimensional y bidimensional personalizado ink jet: código que enlace con la página de verificación de la estampilla y permita ser leído por dispositivos móviles y visualizar posición geográfica de lectura.

Resistentes a la humedad, a las bajas y altas temperaturas.

Permiten la fácil manipulación.

No son susceptibles de reutilización.

Codificación.

Registro de acta de señalización para proceso de personalización, personalización estampilla con los datos variables de las estampillas mayores a 275cc:

Numeración única (número y código de barras).

Código bidimensional QR que permite trazabilidad.

Información del contribuyente y del licor: nombre del sujeto pasivo, número y fecha del acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.

Lote de producción.

Personalización estampilla con los datos variables de las estampillas menores o igual a 275cc:

Numeración única (número y código de barras).

Código bidimensional QR que permite trazabilidad.

Información del contribuyente y del licor: nombre del sujeto pasivo, número y fecha del acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.

Lote de producción.

Personalización:

Numeración única (número y código de barras)

Código Bidimensional QR que permita trazabilidad.

Información que debe llevar impresa: nombre del sujeto pasivo, número y fecha de acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.

Lote de Producción del instrumento de señalización.

Nota: En el momento que se expidan los actos administrativos por la FND o el gobierno nacional, dando los lineamientos de la forma de los nuevos diseños de señalización según decreto 2106 de 2019, el oferente tendrá un (1) mes para realizar los ajustes al instrumento de señalización como a la plataforma tecnológica.

Cualquier cambio en el diseño, se podrá realizar teniendo en cuenta el agotamiento del stock de estampillas inicialmente impresas con el arte aprobado por la Gobernación (de la cual se hacen lotes a solicitud de la Gobernación con cambios en colores).

Tiempo de entrega del instrumento de señalización:

El procedimiento para la entrega personalizada de los instrumentos de señalización a los contribuyentes es el siguiente:

El Contribuyente efectúa la solicitud de acta de señalización en el sistema de información del impuesto al consumo, se procesa y se registra la trazabilidad con fecha y hora de cada actividad.

La Administración cumplirá con los siguientes tiempos de entrega de los instrumentos de señalización al contribuyente.

Los horarios establecidos por ambas partes se han cumplido a cabalidad según lo pactado en el contrato.

Para actas menores o iguales a 3.000 instrumento de señalización los contribuyentes las reclamaron en las instalaciones que designe el contratista para este fin. Para efectuar la entrega el contribuyente debe presentarse con copia del acta de señalización y documento de identificación para su respectiva validación, debe notificar el contribuyente a la Gobernación (mínimo 2 personas designadas para esta labor). Las personas autorizadas se les efectuará proceso de enrolamiento biométrico para el control en la reclamación y entrega del instrumento de señalización. Estas estampillas se han entregado a cada contribuyente que ha tenido actas menores 3.000.

Para actas iguales o mayores o iguales a 3.001 instrumento de señalización serán entregadas en la dirección que aparece en el acta de señalización, (se entregan con copia del acta de señalización y el documento de identificación de la persona que previamente debe notificar el contribuyente a la Gobernación (mínimo 2 personas designadas para esta labor). Para constancia de esta entrega se deberá cargar el documento de constancia de entrega efectuada por el personal de mensajería. Estas estampillas han sido enviadas por la empresa transportadora y entregadas a cada contribuyente en un término de cinco días.

Actividades para señalización

Acceso directo en tiempo real al sus módulo o sub sistema de Información del Impuesto al Consumo.

Monitoreo, rastreo y geo-localización a través del acceso a unos sistemas tecnológicos de los instrumentos de señalización.

Características únicas de seguridad de los instrumentos de señalización, que no permitan la duplicidad, falsificación, adulteración, reutilización y modificación.

El instrumento de señalización debe adherirse a cualquier superficie con troquelado que permita la inactivación y destrucción del mismo al momento del consumo del producto.

Tolerancia del instrumento de señalización a variaciones extremas de temperatura conservando sus características de adhesión e integridad física.

Personalización de cada instrumento de señalización garantizando que los caracteres no permitan removerse por el rozamiento o por medios químicos.

Visitas de verificación por parte del personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la seguridad existente en las instalaciones de la empresa contratista.

Condiciones de seguridad de la empresa contratista que garantice al Departamento el compromiso con la reserva de la información, así como salvaguardar las características únicas del instrumento de señalización que únicamente conocerá funcionarios de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en exclusivo ejercicio de sus funciones.

Capacidad de producción, teniendo en cuenta los incrementos en los meses de temporada.

Consulta de la legalidad del pago del impuesto del producto por parte del consumidor final a través de medios tecnológicos y/o características físicas.

Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la Administración Departamental y de la seguridad de los instrumentos de señalización que podrá ser divulgada en ninguna instancia.

El contratista deberá garantizar la inalterabilidad de los instrumentos de señalización según protocolo presentado a la Administración Tributaria una vez sea suscrito el contrato.

Entrega personalizada de los instrumentos de señalización a los contribuyentes en relación con la producción, distribución y comercialización de aperitivos, vinos, licores nacionales y extranjeros y similares o la instalación y operación de los Centros de Señalización, esto de acuerdo al modelo que determine la Administración Tributaria Departamental.

Orientar al personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en las actividades que deban realizarse para la identificación de instrumentos de señalización auténticos, de conformidad con la solicitud a necesidad de la Dirección y previa autorización expresa por parte del Director.

Poner a disposición de la Entidad los medios o herramientas idóneas para la verificar la autenticidad de los instrumentos de señalización.

El sistema debe permitir y transmitir la codificación única o Dane de los productos y/o disposiciones futuras que se acuerden y apruebe la Gobernación su implementación.

Demás actividades que se consideren necesarias, siempre y cuando se encuentren viables de conformidad con las condiciones técnicas de los estudios previos.

14. SOFTWARE TTI

Corresponde a la operación de la plataforma tecnológica para el apoyo y control del impuesto al consumo (incluyendo todos los trámites y procesos que efectúan los contribuyentes, también la atención en puntos remotos para apoyar a la Gobernación en el control y los tramites de los grandes contribuyentes y su operación, Ejemplo caso Bavaria que la Operación en su planta de Tocancipá es 7X24.

INFORME GENERAL DE LOS TRAMITES REALIZADOS EN EL SISTEMA TTI						
Trámite	Tornaguías	Legalizaciones	Dpt	Declaraciones	*Estampillas	Novedades
Cantidad	31.086	12.231	529	50	7.361.762	192
%Participación	1%	0%	0%	0%	99%	0%

*Las estampillas acá relacionadas corresponden a las procesadas en el sistema de información.

Tabla 2. Cantidad de trámites realizados en el sistema TTI

El trámite con mayor participación fue Estampillas, y en conjunto con los trámites de tornaguías, representan un 100% del total de trámites realizados en el mes de agosto

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES

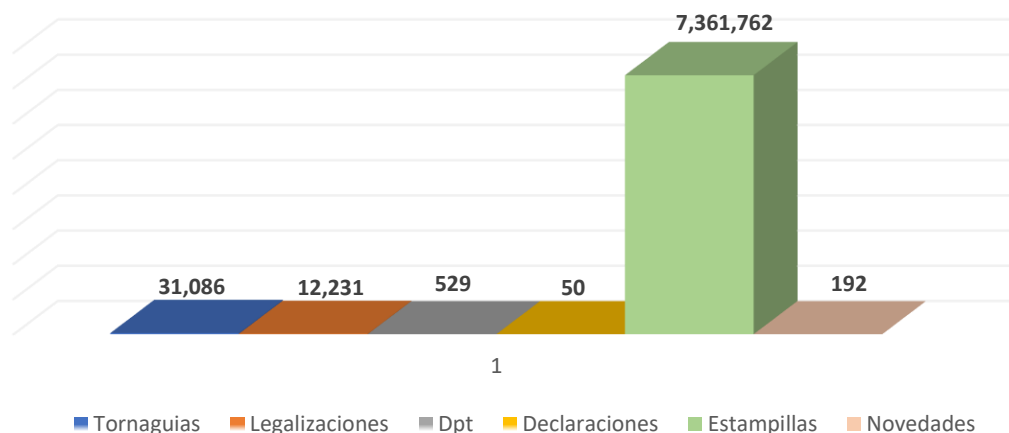


Gráfico 3. Cantidad de trámites realizados en el sistema TTI

14.1. Tornaguías

TORNAGUIAS		
TIPO	CANTIDAD	VALOR
Movilización	13.139	\$ 117.338.764.485
Reenvió	7.732	\$ 2.829.721.438
Tránsito en la Misma jurisdicción	10.191	\$ 69.251.806.981
TRANSITO ESPECIAL (T.I ó E.D y D.C)	24	\$ 0
Total, general	31.086	\$189.420.292.904

Tabla 3. Detalle de trámite de tornaguías en el sistema TTI

TORNAGUIAS

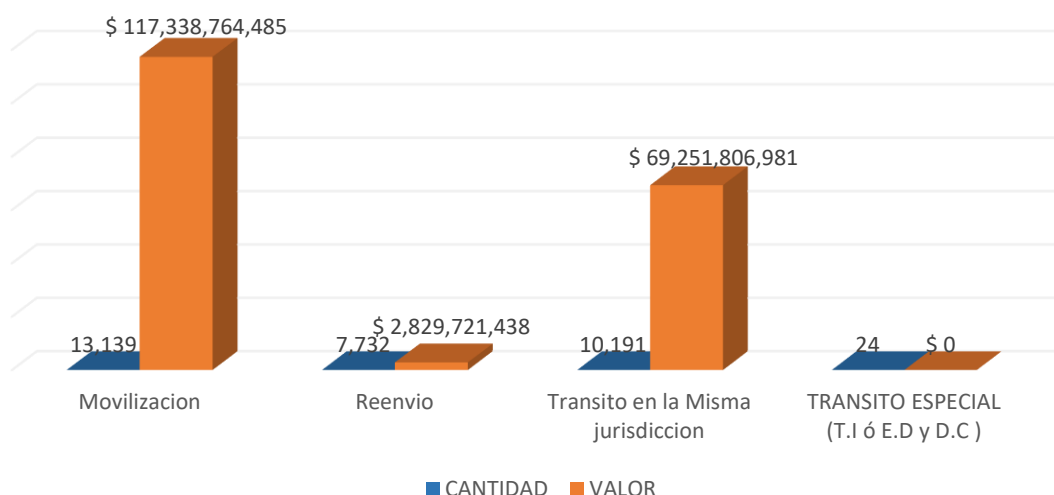


Gráfico 4. Cantidad y valores de trámite de tornaguías realizados en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de tornaguías corresponde a temas de movilización con un 42%, seguido de tránsito en la misma jurisdicción con un 33%

14.2. Legalizaciones

LEGALIZACIONES		
TIPO	CANTIDAD	VALOR
Movilización	1.347	\$ 73.763.002.361
Reenvió	350	\$ 3.453.920.729
Tránsito en la Misma jurisdicción	10.523	\$ 56.052.079.936
TRANSITO ESPECIAL (T.I ó E.D y D.C)	11	\$ 484.649
Total, general	12.231	\$ 133.269.487.674

Tabla 4. Detalle de trámite de Legalizaciones en el sistema TTI



Gráfico 5. Cantidad y valores de trámite de legalizaciones realizados en el sistema TTI

En cuanto a legalizaciones, la proporción es inversa a las tornaguías, y la mayor participación corresponde a temas de tránsitos en la misma jurisdicción con un 86%, seguido de movilización con un 11%.

14.3. Dpt

DPT			
TIPO	ORIGEN	CANTIDAD	VALOR
CERVEZAS	IMPORTADO	41	\$ 1.207.533.000
CIGARRILLOS	IMPORTADO	55	\$ 6.202.415.255
LICORES	IMPORTADO	433	\$ 49.603.561.000
Total, general		529	\$ 57.013.509.255

Tabla 5. Detalle de trámite de Dpt en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de dpt corresponde a temas de licor con un 82%, seguido de cigarrillos con un 10%

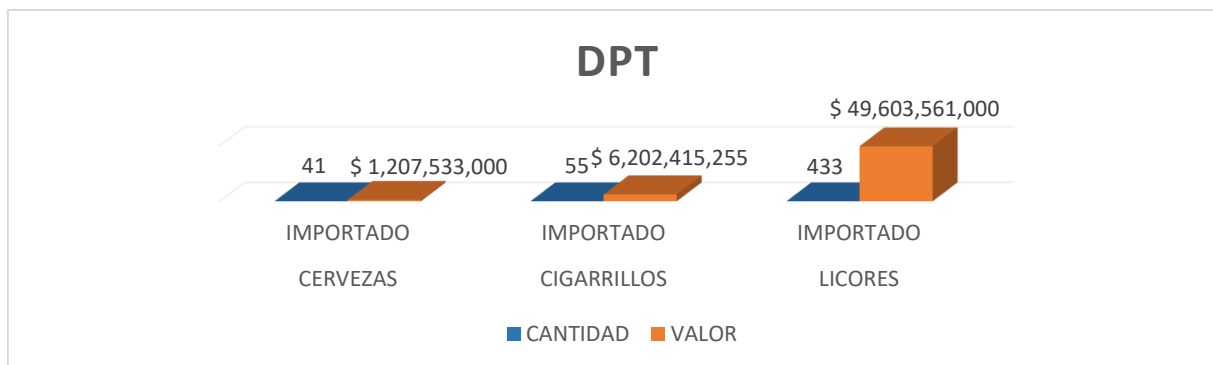


Gráfico 6. Cantidad y valores de trámite de Dpt realizados en el sistema TTI

14.4. Declaraciones

DECLARACIONES			
TIPO	ORIGEN	CANTIDAD	VALOR
CERVEZAS	NACIONAL	6	\$20.633.210.000
LICORES	NACIONAL	44	\$8.591.581.800
CIGARRILLOS	NACIONAL	0	\$ 0
Total, general		50	\$29.224.791.800

Tabla 6. Detalle de trámite de Declaraciones en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de declaraciones corresponde a temas de licor con un 88%, seguido de cerveza con un 12%

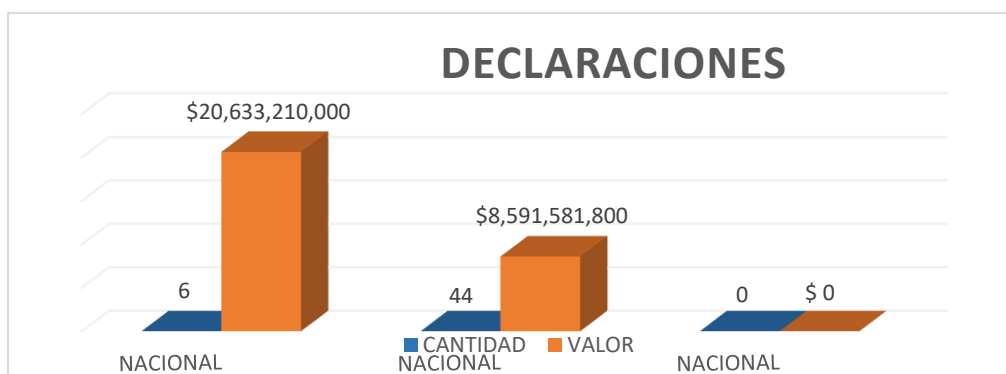


Gráfico 7. Cantidad y valores de trámite de declaraciones realizados en el sistema TTI

14.5. Estampillas Nacionales

ESTAMPILLAS NACIONALES		
ORIGEN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
NACIONAL	AGUARDIENTES	652.795
NACIONAL	APERITIVOS	251.888
NACIONAL	BEBIDAS EMBRIAGANTES	69.524
NACIONAL	BRANDYS	29.520
NACIONAL	COCTELES	12.264
NACIONAL	GINEBRAS	3.438
NACIONAL	LICOR	140.718
NACIONAL	RONES	538.577

NACIONAL	VINOS	614.717
NACIONAL	VODKAS	3.216
NACIONAL	WHISKYS	2.280
Total, general		2.318.937

Tabla 7. Detalle de trámite de estampillas nacionales en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de estampillas nacionales corresponde a temas de aguardientes con un 28%, seguido de vinos con un 27% y rones con un 23%



Gráfico 8. Cantidad y valores de trámite de estampillas nacionales realizados en el sistema TTI

14.6. Estampillas Importadas

ESTAMPILLAS IMPORTADAS		
ORIGEN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
IMPORTADO	AGUARDIENTES	5.124
IMPORTADO	APERITIVOS	1.802.388
IMPORTADO	BEBIDAS EMBRIAGANTES	1.880
IMPORTADO	BRANDYS	561
IMPORTADO	CHAMPAGNES	6.426
IMPORTADO	COCTELES	76.726
IMPORTADO	COGNACS	60
IMPORTADO	GINEBRAS	82.711
IMPORTADO	LICOR	368.698
IMPORTADO	RONES	66.140
IMPORTADO	TEQUILAS	192.670
IMPORTADO	VINOS	1.413.300
IMPORTADO	VODKAS	46.278
IMPORTADO	WHISKYS	979.863
Total, general		5.042.825

Tabla 8. Detalle de trámite de estampillas nacionales en el sistema TTI

14.7. Detalle de trámite de estampillas importadas en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de estampillas importadas corresponde a temas de aperitivos con un 36%, seguido de vinos con un 28% y whiskys con un 19%

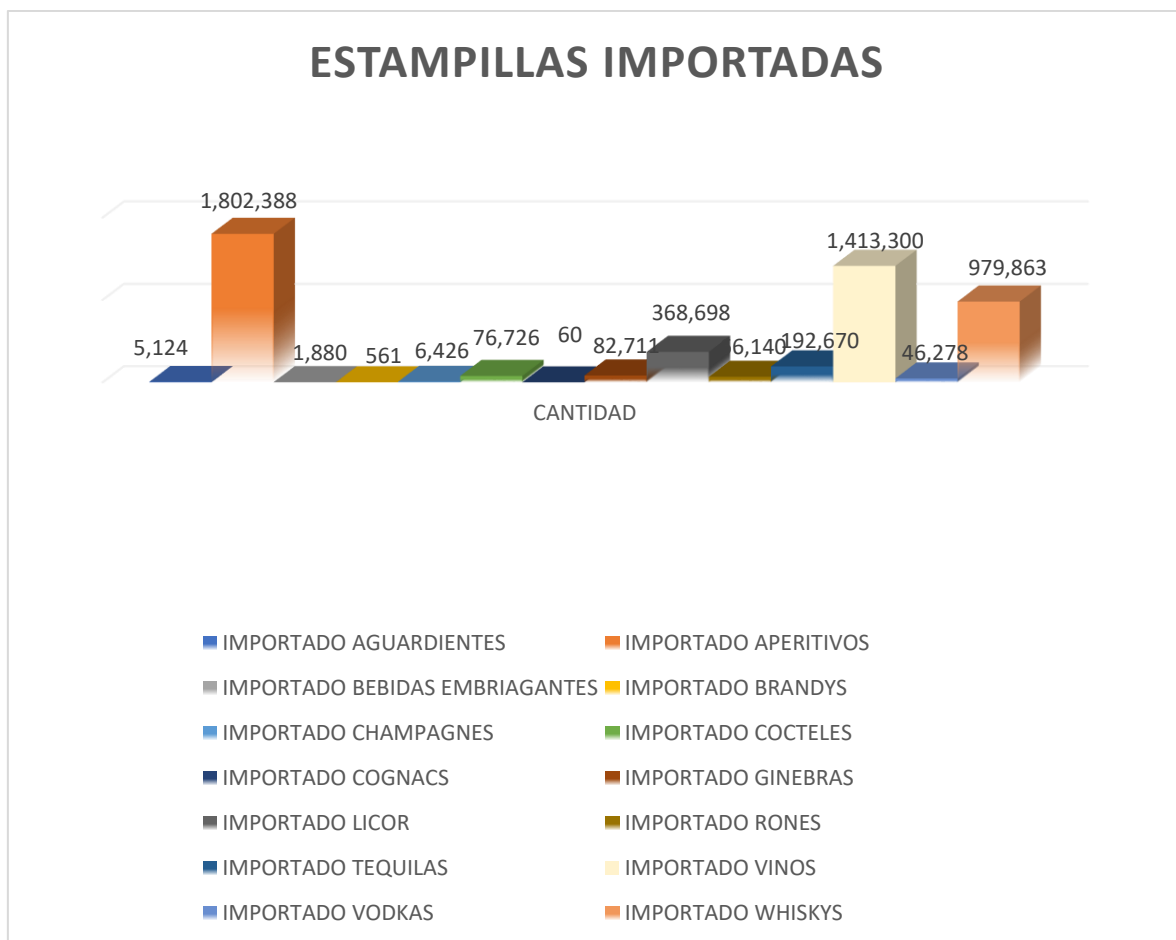


Gráfico 9. Cantidad y valores de trámite de estampillas importadas realizados en el sistema TTI

14.8. Novedades

NOVEDADES	
TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
Actualización Etiqueta Producto	3
Actualización Grados Producto	13
Actualización Nombre Producto	6
Actualizar Contribuyente	4
Nueva acta de desestampillaje ingresada	6
Nueva bodega ingresada	12
Nueva cerveza ingresada	10
Nuevo producto ingresado	98
Nuevo productor ingresado	2

Nuevos cigarrillos ingresados	2
Registro Agotamiento Producto	3
Renovación Registro Invima	33
Total, general	192

Tabla 9. Detalle de trámite de novedades en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de novedades corresponde a temas de nuevo producto con un 51%, seguido Renovación registro Invima 17% y actualización de grados 7%

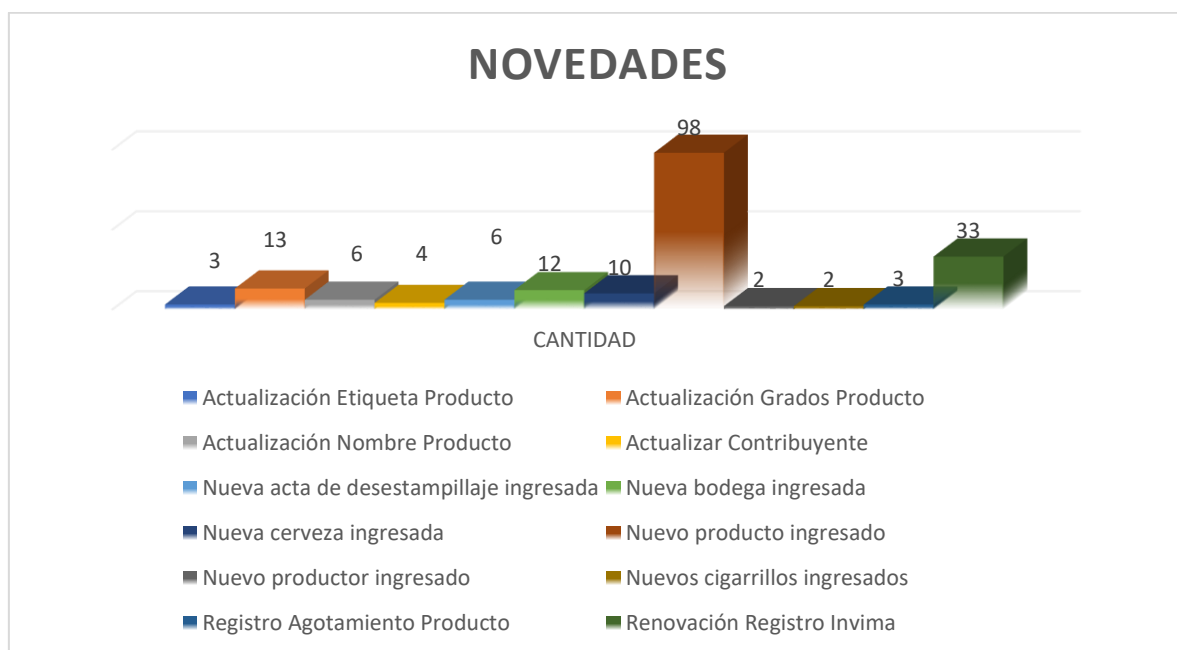


Gráfico 10. Cantidad y valores de trámite de novedades realizados en el sistema TTI

Según la oferta presentada por el contratista para el servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo. fue por un valor de dos mil millones setenta y tres mil novecientos setenta mil ochenta pesos M/Cte.,

(\$2.073.970.080), por un plazo meses (14) equivalentes a cuatrocientos veinte (420) días, para un valor diario de cuatro millones novecientos treinta y ocho mil veinticuatro pesos M/Cte., (\$4.938.024).

Teniendo en cuenta que el valor mensual por el servicio de Software de trazabilidad del impuesto al consumo es \$148.140.720, en este informe estarían facturando del mes de Agosto por valor total de:

VALOR MENSUAL
148.140.720

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La administración tributaria departamental utiliza el sistema de software de trazabilidad del impuesto al consumo para garantizar la administración y control del impuesto al consumo en forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permite la trazabilidad de todo el proceso de pago de impuesto al consumo y-o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca. Esto es necesario para constatar que el número de instrumentos a imponer en las botellas o empaques corresponda a la cantidad solicitada y entregada.

El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante que tal identificación se imponga.

Registro de la información de manera oportuna, confiable, veraz y suficiente como herramienta útil para la gestión de los impuestos.

Asegurar que todas las acciones tributarias en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.

Publicación de información vía Internet.

Manejo de archivos adjuntos (imágenes, documentos, otros) en los módulos requeridos.

Conexión con contribuyentes mediante interfaz y trabajo 7x24x365 de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento.

Permitir el acceso de consulta a la información solicitada por los Departamentos, y recepcionar la información de los Departamentos y la Federación Nacional de Departamentos (Sianco) hoy PCI.

Permitir ajustes y/o modificaciones o nuevos módulos o sub sistema de información de sus consultas y funcionalidades según necesidades de la Administración Tributaria sin costos adicionales.

Permitir firma electrónica en las declaraciones tributarias del impuesto al consumo.

Permitir el pago PSE y presencial en la entidad financiera autorizada por el departamento para recaudar y reflejo en línea del pago, en el Sistema de Información para el pago del impuesto al consumo y el pago de los trámites.

Permitir la realización de trámites desde el sistema de información de manera virtual desde la solicitud hasta el paso final de trámite.

El módulo o sub sistema permitirá el registro y manejo de los procesos de información para:

Monopolio de Alcohol y de licores.

Licores, vinos, aperitivos y similares de producción nacional.

Licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero.

Cerveza nacional.

Cerveza extranjera.

Cigarrillos nacionales.
Cigarrillos extranjeros.
Administración Inventario de los instrumentos de señalización.
Administración de Tornaguías.
Administración de inventarios.
Radicación de documentos y pago de trámites.
Declaración del Impuesto.
Fiscalización del Impuesto.

Los siguientes módulos:

Módulo de maestros (registro de contribuyentes- hoja de vida del contribuyente) y novedades (resoluciones, bodegas, productos), precios DANE.
Módulo automatizado de radicación pago PSE y de seguimiento de trámites.
Módulo de expedición, legalización y control de tornaguías electrónicas, de conformidad con el artículo 25 de la ley 2106 de 2019.
Módulo de control de anulación de tornaguías físicas y electrónicas.
Módulo de cruce de inventario de productos de origen nacional y extranjero, de empresas y saldos FIMPROEX.
Módulo de trazabilidad del producto por lotes de producción.
Módulo de control de alcoholes y materias primas.
Módulo de control de alcoholes potables y no potables destinados para otros usos.
Módulo de control de alcoholes y materias primas para la elaboración de bebidas alcohólicas.
Módulo de productores, actas de producción y cruz de mezclas
Módulo de Fiscalización (generación de documento y demás)
Módulo de Acuerdos de Pago

Integraciones:

Tener interoperabilidad y garantizar la interconexión con el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO) hoy PCI, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 2106 de 2019, mediante la generación de archivo plano y Webservices para conexión al sistema y/o lineamientos definidos por el MinTIC en el marco de los servicios Ciudadano digitales.

Integración con la plataforma SIANCO (hoy PCI) enviando y Recibiendo información vía webservices.

Recibir y enviar información vía webservices con los Bancos autorizados para el recaudo.

Recibir o transmitir información con los ERP de los contribuyentes (vía webservices o archivo plano)

Recibir o transmitir información con el sistema de gestión documental del Departamento (PBM).

Soporte 7x24X365, actualizaciones al sistema, desarrollos nuevos acorde con cambios de ley (orden nacional o local), sin costos adicionales para el Departamento.

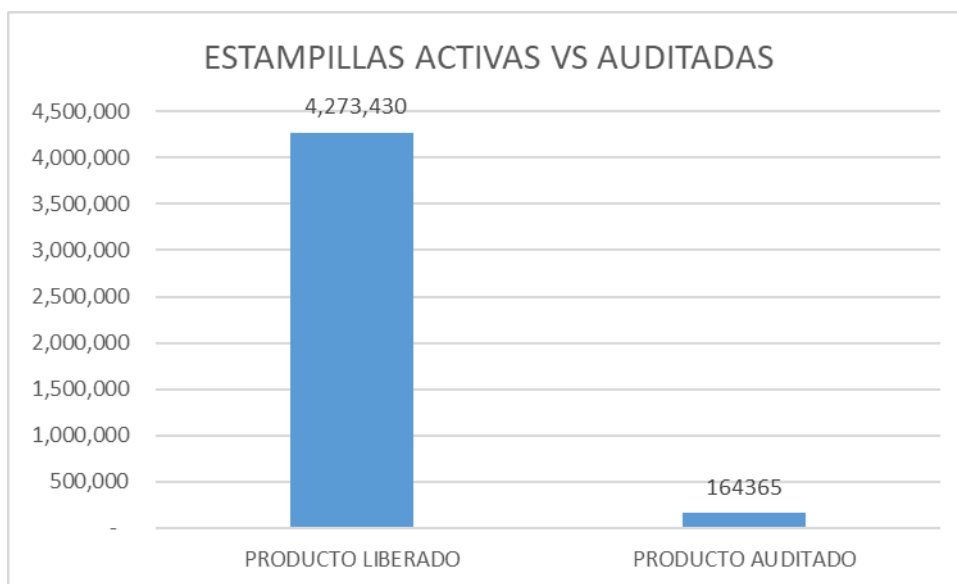
Permitir integrarse con otros sistemas (financiero, de señalización, auditoria, bancos, fondo cuenta, departamentos y otros sistemas e información), generando el mecanismo de interfaz que se acuerde y permita el sistema con el cual se va a integrar (archivo plano, Tablas espejo, webservices, otros).

15. SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mediante el presente informe se pretende reflejar la gestión realizada por el área de Auditoría de Estampillas de Licores durante el mes de agosto. Para lo anterior se tomaron datos reales de las auditorías realizadas durante este período de tiempo y así se establece un informe de la gestión realizada. Durante el mes se realizó auditoría a las actas de diferentes contribuyentes, lo anterior representa la auditoría de 436 actas para los cuales fueron auditadas 164.365 estampillas y la activación de 4.273.430 estampillas de licores.

Cantidad de estampillas auditadas

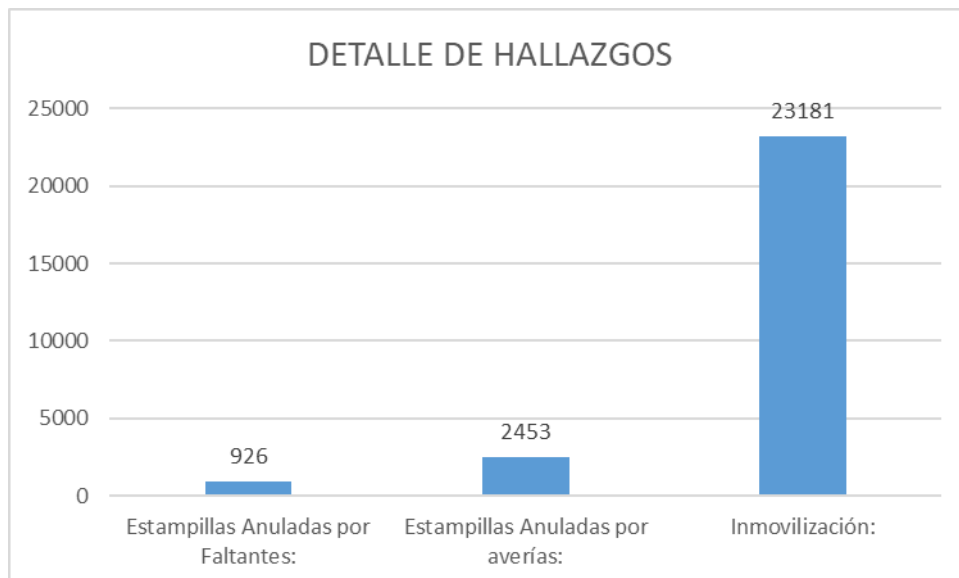
A continuación, se presenta la relación de las estampillas de licores auditadas y activadas durante el mes representado en la siguiente gráfica.



Gráfica 11. Estampillas auditadas y activaciones

Cantidad de producto liberado y hallazgos

A continuación, se presenta en la siguiente gráfica los hallazgos realizados en el mes, además la descripción hallazgo encontrado durante la auditoría (ver Anexo A – Tabla 1).



Gráfica 11. Novedades con Estampillas auditadas y activaciones

Novedades del proceso/ hallazgos

Debido a faltantes de producto de origen se anularon 926 instrumentos de señalización, 2.453 anulaciones de instrumentos de señalización encontradas en averías de producto, se evidenciaron 582 hallazgos en el cual hay 23.181 unidades inmovilizadas de 8 contribuyentes, durante el mes de agosto.

Estampillas Anuladas por Faltantes: 926 Estampillas

Estampillas Anuladas por averías: 2.453 Estampillas

Inmovilización: 23.181 Estampillas

De igual manera se procesó a las actividades y e inactivaciones correspondientes (IVR, Call center y Consultas web)

Según la oferta presentada por el contratista para el servicio de control y seguimiento operativo de los instrumentos de señalización fue por un valor de ochocientos cinco millones de pesos M/Cte., (\$805.000.000), por un plazo de cuatro (14) meses equivalentes cuatrocientos veinte días (420) días, para un valor diario de un millón novecientos noventa y siete mil quinientos pesos M/Cte., (\$1.916.666).

VALOR
MENSUAL
57.500.000

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La administración tributaria departamental utiliza el sistema de seguimiento y control operativo al proceso de producción, como mecanismo de entrega e imposición de los instrumentos de señalización para la verificación de productos que cumplan con el pago de impuesto al consumo y-o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca. Esto es necesario para constatar que el número de instrumentos a imponer en las botellas o empaques corresponda a la cantidad solicitada y entregada. El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante que tal identificación se imponga en los productos que deben pagar impuesto al consumo y-o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DEL SISTEMA SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

Realizar las actividades acordadas con el Departamento, que están directamente relacionadas con el control y seguimiento de los Instrumentos de señalización, verificando la autenticidad y características de seguridad adheridas a los envases de cada producto sujeto del impuesto de consumo y/o participación económica, y comprobar su coherencia frente a la información consignada en la etiqueta, acta de despacho o instrumento.

El módulo de auditoría se realiza en tiempo real a los instrumentos de señalización, desde su solicitud hasta la verificación y reporte de los hallazgos del proceso en las instalaciones de las bodegas de rentas autorizadas por la Administración. Y deberá contar con dispositivos (Tablet o pc, con acceso a internet) que les permitan hacer esta labor.

El procedimiento se aplica a los instrumentos de señalización, desde su solicitud hasta la verificación y reporte de los hallazgos del proceso en las instalaciones de los productores, distribuidores y en las bodegas de rentas autorizadas por la Gobernación. Todo a través del módulo de Auditoria que permite ver el proceso en tiempo real por parte de la Gobernación. Que debe tener como mínimo las siguientes opciones:

Programación de auditoria, asignación de rutas y auditor, resultados de la auditoria efectuada, activación del instrumento de señalización.

Se debe efectuar el conteo total de los productos señalizados (cargar fotos en el sistema en tiempo real), muestre estadística militar (cargar fotos en el sistema en tiempo real), registrar los hallazgos (cargar fotos en el sistema en tiempo real).

Destruir anular el instrumento de señalización que presenten novedades) y destrucción física de las mismas (cargar acta o evidencia de destrucción de las mismas).

Los perfiles deben incluir como mínimo los siguientes

ITEM	CANT	CARGO	ASISTENCIA	DETALLE	PERFIL
1	1	DIRECTOR DE AUDITORIA	PRESENCIAL	Debe asistir a todas las reuniones que se acuerden, atender las solicitudes del personal de la Gobernación. Ser el responsable del cumplimiento de todas las actividades requeridas en el proceso de auditoría al proceso de estampillaje.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de cinco (05) años en manejo y trámites de Impuesto de consumo.
2	1	ASISTENTE DE AUDITORIA	PRESENCIAL	Programación de auditorías, velar por que los auditores tengan las herramientas requeridas para cada labor, el cumplimiento de la programación.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de un (1) año en auditoría, seguimiento e identificación de producto y/o actividades operativas.
3	4 A 7	AUDITORES	PRESENCIAL	Debe asistir a las visitas de auditoría programadas, con ocasión de la imposición de instrumentos de señalización a los productos de las empresas contribuyente s. Registrar en línea sobre la plataforma dispuesta para este fin.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de un (1) año en auditoría, seguimiento e identificación de producto y/o actividades operativas.

Para tener en cuenta

El personal debe contar con conocimiento, experiencia, competencia e idoneidad en el desarrollo de sus funciones. Y deberá garantizar que las actividades sean realizadas dentro de los 3 días siguientes a la entrega del instrumento de señalización al contribuyente.

labor que se realizará en los puntos que no se tengan las Bandas Automatizadas fijadas en funcionamiento que será propuesto por el oferente de acuerdo al cronograma de la oferta:

Verificación del sujeto destinatario y de los productos a los cuales se les impone la señalización, confirmando que la información plasmada en el instrumento de señalización sea conforme a las características de la etiqueta y contra etiqueta del producto en la cual se encuentra impuesto dicho instrumento de señalización.

Comprobar el proceso de imposición de los instrumentos de señalización en cada una de las Bodegas de Rentas Autorizadas de los contribuyentes (productores, importadores o distribuidores) una vez hayan sido adheridas al 100% los elementos de señalización del producto relacionado en acta de señalización de despacho.

Verificar la autenticidad y características de seguridad, de los instrumentos de señalización adheridas a los productos responsable del impuesto al consumo de Licores Aperitivos y Similares de los contribuyentes que pagan impuesto al consumo a la Administración Tributaria de Cundinamarca a las Gobernaciones y su coherencia frente a la información consignada en la etiqueta, acta de despacho y del instrumento de señalización.

El seguimiento y control de los instrumentos de señalización se realiza en las instalaciones del contribuyente y/o bodegas de rentas autorizadas por la Gobernación. Al finalizar el conteo y revisión de los elementos de señalización, de no encontrarse ninguna novedad se activa el producto en el sistema, es decir se libera como producto conforme y de esta manera se obtiene las consultas del IVR (Audio Respuesta y Consulta Web). De lo contrario el auditor deberá registrar las observaciones y hallazgos encontrados. Informando los hallazgos encontrados, firmas del contribuyente como aceptación de las novedades encontradas.

una vez terminado se tendrá tres opciones para marcar como resultado de la misma:

Destrucción de instrumentos de señalización: Se presenta novedad para la destrucción de los instrumentos de señalización sobrantes dentro de la auditoría.

Exitosa: No se encuentra novedad y se procede a la activación del producto.

Inmovilización: Debido a un hallazgo encontrado se procede a inmovilizar el producto de acuerdo con los parámetros establecidos por la Gobernación de Cundinamarca.

Los hallazgos que se pueden llegar a presentar en la auditoría son los siguientes:

Anulación de instrumentos de señalización.

Diferencia en capacidad etiqueta- instrumentos de señalización.

Diferencia en grados etiqueta- instrumentos de señalización.

Diferencia en nombre del producto etiqueta- instrumentos de señalización

Instrumentos de señalización adherida en producto equivocado.

Instrumentos de señalización mal adheridas.

Instrumentos de señalización Faltantes - Sobrantes.

Liberación del producto antes de inspección.

No tiene información de grados de alcohol visible en la etiqueta.

Visita Fallida.

Cerrada: cuando el resultado de la misma tiene éxito.

Retiro de los Instrumentos de Señalización: cuando se retiran los instrumentos de señalización de un producto debido a un hallazgo.

Visita fallida: cuando el contribuyente no presenta la totalidad del producto con los instrumentos de señalización, el contribuyente no atiende en los tiempos establecidos para la auditoría no se realiza el acompañamiento por parte del contribuyente para la manipulación del producto a inspeccionar.

Revisión parcial: cuando la Gobernación permita una activación selectiva de ciertas referencias de un acta.

Pendiente de corrección: cuando el producto no queda activo debido a un error o un hallazgo.

En caso de visita fallida se impondrá una penalización de 3 días hábiles para volver a iniciar el proceso de programación de la verificación.

Bandas Automatizadas fijas o móviles para imposición de instrumentos de señalización en grandes contribuyentes de manera automatizada, esto debido a que de acuerdo con el análisis técnico que se efectuó en las líneas a ser automatizadas se determina si son mecanismos fijos en línea de producción o mecanismos móviles que puedan usarse entre diferentes líneas de producción, las cuales estarán sujetas a solicitud del contribuyente.

De igual forma, el contratista debe automatizar la señalización en línea (imposición de estampillas en líneas de producción), en los contribuyentes que tienen producción y cuyo producto vaya a ser comercializado en la jurisdicción de Cundinamarca con un volumen igual o superior a 2 millones de unidades al año.

Igualmente deberá poner los equipos y el personal que se requiera para esta operación.

Temas de responsabilidad del cliente (Gobernación-fábrica de producción que se automatiza):

Se dará la autorización para la utilización del logo, imágenes e información que estará contenida en la aplicación confirmando que esta no afecte los derechos de autor.

Se brindará los espacios requeridos para la instalación de máquinas (de aplicación automática de estampillas), de almacenamiento de los instrumentos de señalización.

Se brindará el acceso a los operadores que se asignen para el proceso la operación y a los supervisores que se asignen para hacer visitas a la operación.

Se suministrará la energía, aire comprimido, puntos de red y acceso a internet.

Se permitirá la programación de mantenimiento de los equipos.

Las líneas de producción que deban ser automatizadas deberán contar con los procesos y componentes necesarios de control automático que lo hagan factible, es decir, serán líneas automáticas unifilares.

Aclaraciones:

El Contratista debe proveer el servicio de uso, soporte y actualizaciones del hardware y software (requeridos para el proceso de estampillaje automático), el personal requerido para su operación y mantenimiento.

Al finalizar el contrato el hardware y software (requeridos para el proceso de estampillaje automático) serán retirados de las instalaciones.

Se brindará información de la operación:

Estampillas activas.

Estampillas anuladas.

Novedades presentadas.

ANEXOS:

Item 1
Acuerdos de pago Agosto.xlsx
CERTIFICACION SISTEMA Agosto 01082022.pdf

Llamadas Telefonicas Agosto.xlsx
Mercurios Agosto.xlsx
Sala Meet Agosto.xlsx
SOPORTES FACTURA 10 CONTRATO SH-LP-138-2021.pdf
Item 2
FOTOS KIOSKOS Agosto
Liquidaciones Kioskos Agosto.xlsx
Item 3
Apoyo en los aspectos tecnicos
Item 4
Disposicion de los elementos tecnicos
Item 5
No ejecutado.pdf
Item 6
No ejecutado.pdf
Item 7
No ejecutado.pdf
Item 8
No ejecutado.pdf
Item 9
Disposicion de infraestructura tecnologica
Item 10
Apoyo en la sustanciacion de los actos
Item 11
No ejecutado.pdf
Item 12-13
7-Facturacion Agosto 2022 (1).xlsx
7-Informe Agosto 2022 (1).docx
Item 14
Informe de Actividades detallado Agosto 2022 (1).xlsx
Informe de Actividades Agosto 2022 (2).pdf
INFORME MENSUAL DE GESTIòN Agosto 2022 (1).docx
Item 15
informe detallado mes de agosto_.pdf
informe detallado mes de agosto_.xlsx
INFORME MENSUAL DE GESTIòN AGOSTO 2022 (1).docx
Soportes Generales
901481764-01-64T-00000030.pdf
Certificacion Bancaria.PDF
Parafiscales Thomas Greg (3).pdf
Parafiscales Turrissystem.pdf
Planilla Thomas Greg (3).pdf
Planilla Turrissystem.pdf